



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, de información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Modificado n.º 2 «Mejora local. Aparcamiento de vehículos pesados, carreteras A-1 Autovía del Norte, pp.kk. 203 (Lerma), 233 (Villariego), 245 (Orbaneja) y 317 (Miranda de Ebro) y BU-30, p.k. 7 (Villagonzalo-Pedernales). Provincia de Burgos».

Clave del proyecto: 39-BU-4130.

Término municipal de Miranda de Ebro. Provincia de Burgos.

Con fecha 4 de diciembre de 2014, por la Dirección General de Carreteras, ha sido aprobado el proyecto modificado arriba epigrafiado en el que se ordena inclusión de las expropiaciones en el programa de expropiaciones vigentes y la incoación del expediente correspondiente.

Es de aplicación lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), que modifica los apartados 1 y 2 del art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita, así como a los comprendidos en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto se deja expuesto, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, así como en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar y hora que se indican a continuación:

Término municipal: Miranda de Ebro (Burgos).

Lugar: Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Día 10 de marzo de 2015, de 11:00 a 13:30 horas.



Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en dos de los diarios de mayor circulación de la provincia de Burgos, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en, un plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

En Burgos, a 15 de enero de 2015.

El Jefe de la Demarcación,
José Ignacio Ormazábal Barriuso

* * *



RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA

Modificado N.º 2 – «Mejora local. Aparcamiento de vehículos pesados, Carreteras A-1 Autovía del Norte, pp.kk. 203 (Lerma), 233 (Villariego), 245 (Orbaneja) y 317 (Miranda de Ebro) y BU-30, p.k. 7 (Villagonzalo-Pedernales). Provincia de Burgos». Clave: 39-BU-4130

| Nº Orden | Datos catastrales | | TITULAR | Superficie Afectada m² | | | Uso o Cultivo | Clasificación Urbanística |
|---|-------------------|------|---------------------------------------|------------------------|-------------|--------------------|-----------------|---------------------------|
| | Pol. Parc. | | | Expropiación | Servidumbre | Ocupación Temporal | | |
| TÉRMINO MUNICIPAL DE MIRANDA DE EBRO | | | | | | | | |
| 018-0-MOD2 | 47 | 249 | MARTÍNEZ SALINAS SUSO, JUAN ANTONIO | 0 m² | 11 m² | 51 m² | Labor de secano | Suelo Rústico |
| 019-0-MOD2 | 47 | 9017 | AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO | 0 m² | 13 m² | 35 m² | Camino | Suelo Rústico |
| 020-0-MOD2 | 47 | 396 | OCHOA RETANA GONZÁLEZ, ROSARIO | 72 m² | 112 m² | 384 m² | Labor de secano | Suelo Rústico |
| 021-0-MOD2 | 47 | 397 | HEREDEROS DE SANTIAGO PEREA GUILLERNA | 16 m² | 188 m² | 556 m² | Labor de secano | Suelo Rústico |
| 022-0-MOD2 | 47 | 9007 | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO | 15 m² | 2 m² | 47 m² | Arroyo | Suelo Rústico |
| 023-0-MOD2 | 47 | 402 | CONDE OSINAGA, CARLOS | 30 m² | 411 m² | 1.205 m² | Labor de secano | Suelo Rústico |
| 024-0-MOD2 | 47 | 403 | PEREA BARREDO, Mª PILAR | 20 m² | 33 m² | 150 m² | Labor de secano | Suelo Rústico |
| 025-0-MOD2 | 47 | 401 | CAÑO ESPAÑA, CARMEN | 20 m² | 254 m² | 754 m² | Labor de secano | Suelo Rústico |
| 026-0-MOD2 | 47 | 9016 | AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO | 3 m² | 17 m² | 56 m² | Camino | Suelo Rústico |
| 027-0-MOD2 | 47 | 277 | OSEGUERA TAMAYO, FERNANDO | 16 m² | 54 m² | 193 m² | Pastizal | Suelo Rústico |